

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 538

PRIMERO.- La LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, se tiene por enterada de los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, mediante los cuales comunican la aprobación y autorización de Licencia Definitiva al C. Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos para separarse definitivamente del cargo de Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León; así como, la designación del C. Lic. Roque Yáñez Ramos, en su carácter de Síndico Segundo, como Encargado del Despacho.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 60 último párrafo de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, la LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda designar al C. Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán como Presidente Municipal Sustituto de Monterrey, Nuevo León.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital al primer día del mes de marzo de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

PRIMERA SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

SEGUNDA SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. ROSA ISELA CASTRO
FLORES

DIP. MERCEDES CATALINA
GARCÍA MANCILLAS